

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88
(antiguos artículos 92 y 93) del Tratado CE**

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2000/C 12/02)

Fecha de adopción de la decisión: 13.12.1999

Estado miembro: Italia (Molise)

Ayuda: N 311/98

Denominación: Medidas en favor de las empresas afectadas por la leucosis bovina enzoótica

Objetivo: La ayuda se destina a fomentar la reanudación de las actividades de engorde en empresas afectadas por la leucosis bovina enzoótica

Fundamento jurídico: Legge regionale approvata dal Consiglio regionale del Molise il 16 aprile 1998

Presupuesto:

— 1998: 500 millones de liras italianas

— 1999: 400 millones de liras italianas

— 2000: 350 millones de liras italianas

Intensidad o importe de la ayuda: 50 %

Duración: Del 11 de julio de 1996 al 31 de diciembre de 1997, prorrogable

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 13.12.1999

Estado miembro: Italia (Abruzos)

Ayuda: N 88/99

Denominación: Medidas en favor de las organizaciones de productores con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) n° 952/97 y (CE) n° 2200/96 del Consejo

Objetivo: Consolidación y racionalización de las disposiciones relativas a las organizaciones de productores a nivel regional

Fundamento jurídico: Disegno di legge sulle associazioni di produttori agricoli e di produttori ortofrutticoli

Duración: Indefinida

Otros datos: Se trata de una Ley marco de carácter general que establece las condiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) n° 952/97 y (CE) n° 2200/96 a nivel regional. La Ley no prevé la concesión de ningún tipo de ayuda que complete la financiación comunitaria o la sustituya. La compatibilidad con el mercado común del artículo 3, que prevé la concesión de ayudas estatales, se determinará en relación con la ayuda estatal N 622/98

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.11.1999

Estado miembro: Italia (Emilia-Romana)

Ayuda: NN 114/99 (ex N 91/99)

Denominación: Ayuda a la valorización comercialización de los productos agroalimentarios característicos de la zona

Objetivo: Valorización y diversificación de la producción agrícola mediante la experimentación, la orientación hacia productos de calidad y la promoción de los productos

Fundamento jurídico: Deliberazione della giunta regionale n. 3560 del 30.12.1996

Presupuesto:

— 1 086 071 euros para el grupo de acción local SOPRIP

— 917 932 euros para el grupo de acción local Antico Frignano

— 787 477 euros para el grupo de acción local L'Altra Romagna

— 917 693 euros para el grupo de acción local Delta 2000

Intensidad o importe de la ayuda:

— 50 % máximo para inversiones en actuaciones materiales

— del 65 al 80 % para inversiones en actuaciones inmateriales

Duración: Cuatro años

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.11.1999

Estado miembro: Dinamarca

Ayuda: N 258/99

Denominación: Ayuda agromonetaria transitoria — Ayudas cuyo hecho generador haya tenido lugar el 1 y el 3 de enero de 1999

Objetivo: Compensar las pérdidas de ingresos de los productores provocadas por la reducción de los tipos de cambio aplicables a determinadas ayudas directas en el ámbito de la política agrícola común

Fundamento jurídico: Decisión ministerial, Reglamento (CE) n° 2800/98 del Consejo y Reglamentos (CE) n° 2808/98 (CE), n° 2813/98 y (CE) n° 755/99 de la Comisión

Presupuesto:

— 1999: 2,26 millones de euros

— 2000: 0,75 millones de euros

— 2001: 0,38 millones de euros

Intensidad o importe de la ayuda: Variable en función de la naturaleza de las medidas

Duración: Tres años

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 9.12.1999

Estado miembro: Italia (Marcas)

Ayuda: N 266/99

Denominación: Contribución adicional para los agricultores de la región de Marcas que cultiven alfalfa

Objetivo: Pago (añadido a la prima con arreglo al régimen de cofinanciación) de un importe entre 20 y 65 euros por hectárea a los agricultores que cultiven alfalfa para deshidratar en tierras en las que previamente se cultivaba alfalfa deshidratada

Fundamento jurídico: Programma Zonale Pluriennale Regionale, approvato dalla Commissione con decisione C(96) 2133 del 26.8.1996

Presupuesto: 502 millones de liras italianas (aproximadamente 250 000 euros)

Duración:

1 año

Los beneficiarios serán aproximadamente 115-130 productores de alfalfa para deshidratar

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 9.12.1999

Estado miembro: Portugal

Ayuda: N 320/99

Denominación: Medidas en favor de los agricultores perjudicados por los vientos ciclónicos en diciembre de 1998

Objetivo: Compensación de los daños sufridos en el sector agrario

Fundamento jurídico: Proyecto de decreto-lei relativo a uma ajuda destinada a compensar os agricultores que sofreram prejuízos derivados de ventos ciclónicos em Dezembro de 1998, nas regiões do Alentejo e Algarve

Presupuesto: 1 billón de escudos portugueses (5 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda:

— 2,6 % en general

— 13,0 % para pequeños productores

Duración: Indeterminada

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 13.12.1999

Estado miembro: Italia (Lombardía)

Ayuda: N 378/99

Denominación: Promoción de productos agrícolas de conformidad con las letras 1), m) y n) del apartado 1 del artículo 3 de la Ley Regional n° 11 de 4 de julio de 1998

Objetivo: Mejorar la imagen de la producción agrícola de la región

Fundamento jurídico: Legge regionale 4 luglio 1998, n. 11

Presupuesto: No se ha establecido

Duración: No se ha establecido

Otros datos: Las autoridades italianas se han comprometido a presentar a la Comisión copias del material promocional y publicitario financiado por este régimen

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 9.12.1999

Estado miembro: Italia (Toscana)

Ayuda: N 408/99

Denominación: Modificaciones del programa de fomento de los recursos agrarios para 1999

Objetivo: Mejora de la imagen de los productos agrícolas de la región, tanto en Italia como en el extranjero

Fundamento jurídico: Deliberazione del Consiglio regionale del 23.7.1997, n. 292 «Piano di promozione economica per il triennio 1998-2000» approvato ai sensi dell'articolo 4 della Legge regionale 14.4.1997 n. 28

Presupuesto: 342 millones de liras italianas (176 628 euros)

Duración: Un año

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 26.10.1999

Estado miembro: Dinamarca

Ayuda: N 576/99

Denominación: Ayuda agromonetaria transitoria a los cultivos herbáceos

Objetivo: Compensar el lucro cesante derivado de la reducción de los tipos de cambio aplicables a algunas ayudas directas de la política agrícola común

Fundamento jurídico: Decisión ministerial, Reglamento (CE) n° 2800/98 del Consejo y Reglamentos (CE) n° 2808/98, (CE) n° 2813/98 y (CE) n° 1639/1999 de la Comisión

Presupuesto:

— 1999: 26,38 millones de euros

— 2000: 8,79 millones de euros

— 2001: 4,40 millones de euros

Intensidad o importe de la ayuda: En 1999: entre 10,60 y 20,85 euros

Duración: Tres años

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 13.12.1999

Estado miembro: Reino Unido

Ayuda: N 599/99

Denominación: Registros pecuarios para los productores de ganado vacuno y ovino

Objetivo: La administración del Reino Unido preparará y distribuirá un libro pecuario normalizado a todos los productores del Reino Unido para que mantengan un registro preciso que contenga como mínimo los datos requeridos por las autoridades. Esta medida facilitará al Reino Unido el cumplimiento de sus obligaciones en lo que respecta a la comprobación de la información facilitada por los ganaderos. Los datos se refieren a las solicitudes para los regímenes de ayuda comunitarios y la identificación del origen de los animales. Los registros facilitarán el control de los gastos públicos y las operaciones de rastreo en caso de enfermedades de los animales, algunas de las cuales pueden tener implicaciones para la salud pública

Fundamento jurídico: Se encargarán de la distribución gratuita de libros de registro pecuario a los productores de ganado vacuno y ovino el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Asamblea Nacional de Gales, el Consejero de Asuntos Rurales del Gobierno escocés y el Secretario de Estado de Irlanda del Norte, en ejercicio de las facultades que les confiere la letra b) del punto 2 de la sección 2 del Acta de adhesión a las Comunidades Europeas de 1972

Presupuesto: Los gastos máximos ascenderán a 150 000 libras esterlinas

Se calcula que el número de beneficiarios ascenderá como máximo a 130 000 productores de ganado vacuno y 80 000 productores de ganado ovino

Intensidad o importe de la ayuda: Medida no constitutiva de ayuda

Duración: Se prevé que la distribución se realizará en el invierno de 1999-2000

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 13.12.1999

Estado miembro: Alemania

Ayuda: N 605/99

Denominación: Promoción de mejoras cualitativas en actividades que reportan ingresos complementarios en las explotaciones agrarias de Allgäu, Baviera

Objetivo: Proporcionar a los agricultores los medios para conseguir mejoras cualitativas en sus actividades complementarias (turismo, venta de productos)

Fundamento jurídico: Richtlinie zur Förderung der qualitativen Verbesserung zusätzlicher Erwerbszweige

Presupuesto:

- 1999: 1 290 000 marcos alemanes
- 2000: 300 000 marcos alemanes
- 2001: 250 000 marcos alemanes (financiación nacional)

Intensidad o importe de la ayuda: Los importes máximos de la ayuda ascenderán al 25 % de la inversión, con un límite máximo de 200 000 marcos por inversión y beneficiario

Duración: Hasta 2001

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.11.1999

Estado miembro: Reino Unido

Ayuda: N 621/99

Denominación: Ayuda agromonetaria transitoria — Regímenes de cáñamo y lino

Objetivo: Compensar las pérdidas de renta de los productores causadas por la reducción de los tipos de cambio aplicables a algunas ayudas directas de la política agrícola común

Fundamento jurídico: Decisión Ministerial, Reglamento (CE) n° 2800/98 del Consejo y Reglamentos (CE) n° 2808/98, (CE) n° 2813/98 y (CE) n° 2200/99 de la Comisión

Presupuesto:

- 1999: 2,35 millones de euros
- 2000: 0,78 millones de euros
- 2001: 0,39 millones de euros

Intensidad o importe de la ayuda:

En 1999:

- lino: 708,98 euros (tipo alto) y 615,40 euros (tipo bajo)
- cáñamo: 662,88 euros

Duración: Tres años

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 13.12.1999

Estado miembro: Italia (Piamonte)

Ayuda: N 622/99

Denominación: Modernización del sector agroindustrial del Piamonte

Objetivo: Aceleración de los procesos de informatización y telematización

Fundamento jurídico: Disegno di legge regionale n. 504/99

Presupuesto: 16 000 millones de liras italianas (aproximadamente 8 millones de euros)

Duración: Un año

Beneficiarios:

— Puntos a), b) y c): 10-56

— Punto d): 200-500

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 25.11.1999

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda: N 636/99

Denominación: Revocación del fondo de investigación ecológica de 1988; modificación de la financiación del fondo de fomento de la investigación aplicada sobre problemas ecológicos

Objetivo: Reducción de la producción de estiércol, tratamiento y transformación del estiércol, venta de estiércol y reducción de productos derivados del estiércol perjudiciales para el medio ambiente

Fundamento jurídico:

Verordening tot intrekking verordening Vvr fonds milieuonderzoek 1988

Heffingsverordening Vvr fondsen mengvoederindustrie, productie grondstoffen en handel in enkelvoudige diervoeders 1992

Presupuesto: No comunicado

Intensidad o importe de la ayuda: En el caso de la ayuda concedida a través del fondo de fomento de la investigación aplicada sobre problemas ecológicos: 20 % de los costes subvencionables. Este porcentaje puede subir hasta un máximo del 35 % si el proyecto supone riesgos adicionales y un grado mayor de incertidumbre respecto a su rentabilidad y viabilidad. Si se incluyen en el proyecto actividades de investigación, la subvención correspondiente a éstas puede ascender hasta el 45 %

Duración: Indefinida

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids